

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°_1	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	20	03	2026
		05:20 PM	HORA CIERRE	7:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual Teams	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria para la jornada de Concertación – Municipio de Guayabetal - Cundinamarca
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Concertación en el Municipio de Guayabetal - Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. Objetivo de la reunión preparatoria. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz <ul style="list-style-type: none"> Fases del proceso Temas objeto de diálogo Contexto geográfico. Acuerdos de Logística. Preguntas y conclusiones 	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	Didier Antonio Mancera García			X	Comunidad vereda primavera – Gerente Ecoaventura Guayabetal - turismo	
2	Sujey Rey Moreno			X	Habitante Guayabetal	
3	Adriana Riveros			X	Habitante Vereda el Espinal – Gestora correctiva de moción de Jóvenes campesinos	
4	Emir Ernesto Rodríguez			X	Personería de Guayabetal	
5	Esmeralda Rodríguez			X	Habitante Guayabetal	
4	Fermín Betancourt (Libertad)			X	Enlace territorial Equipo CV Sumapaz - MADS-DBBSE	
5	Lisseth Torres			X	Profesional Social- Equipo CV Sumapaz -MADS-DBBSE	
6	Diana Herrera			X	Profesional Ambiental- Equipo CV Sumapaz - MADS-DBBSE	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
7	Wilmer Rojas			X	Habitante vereda el Espinal	
8	Yeison Romero Mora			X	Habitante Guayabetal	
9	Andrea Riveros			X	Habitante Vereda el Espinal	
10	Dayana Riveros				JAC Vereda el Espinal	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:20 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Representante Alcaldía Municipal
 - Representante MADS
 - Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- * Líderes de la Comunidad

Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de Concertación:** se presenta el objetivo de la reunión, "Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de concertación, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta" con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que una vez se culminó la fase de consulta e iniciativa recibiendo todos los aportes y propuestas brindados por los municipios y se iniciará con la fase de concertación.

Según la sentencia T 361-2017 **la fase de Concertación** se iniciará entre las autoridades y los agentes participantes. Ello implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica.

El ejercicio de la función mencionada debe contar con la apertura de verdaderos espacios de diálogo efectivo y significativo con la población, escenarios en que se busque su consentimiento libre e informado para las decisiones administrativas objeto de debate. La participación no se agota con la socialización o la información, puesto que ese fenómeno requiere de la construcción de un consenso

razonado para salir de una crisis o conflicto ambiental. Así, no se considera participación cuando las autoridades convocan a la comunidad para que escuche una delimitación del páramo que ya adoptó.

Los participantes deben ser iguales en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Esa paridad se refiere a la emisión de su juicio u opinión, a la oportunidad en que ésta se exterioriza, a la incidencia en la decisión final, y a la igual consideración, así como respeto de los argumentos de cada participante.



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcciones y consolidación de propuestas e iniciativas.

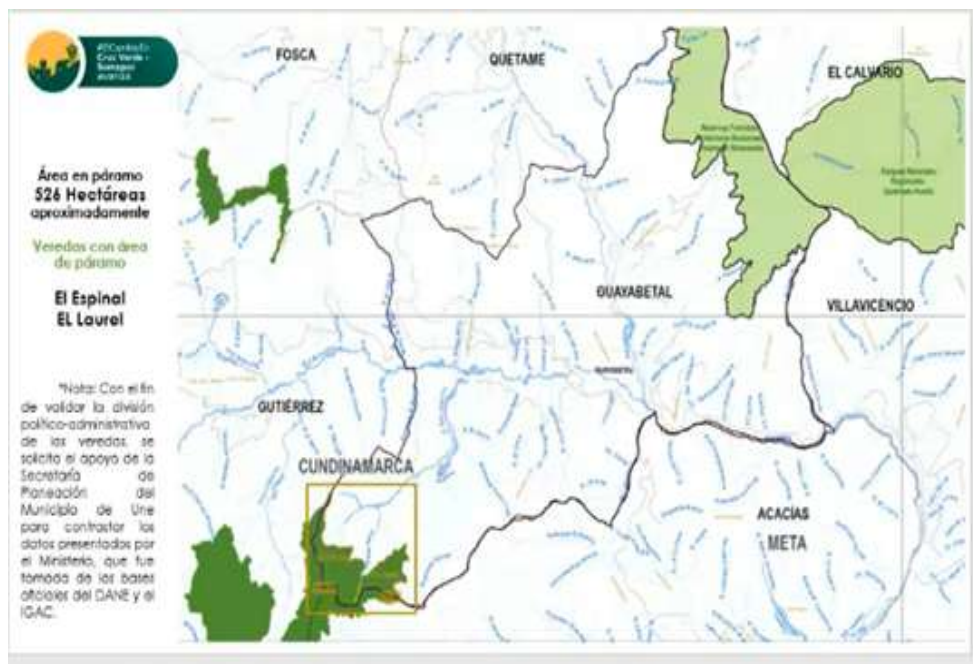
- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de dialogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y se direccionarán las propuestas de la fase de consulta e iniciativa.



c. Presentación técnica del Área del páramo en el municipio de Guayabetal y observación de veredas/cartografía

Se presenta el mapa correspondiente en el municipio de Guayabetal, en el cual se identifica el área de referencia del páramo dentro de su jurisdicción, incluyendo la cifra de hectáreas reportada en la presentación.

Durante este espacio, se realiza la explicación técnica del área de delimitación, precisando la participación del municipio de Guayabetal de dentro del Páramo de Sumapaz, así como los criterios territoriales y ecosistémicos considerados, con el fin de facilitar la comprensión de la propuesta por parte de los asistentes.



d. Coordinación aspectos logísticos: se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de concertación especificados a continuación:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la Fase de Concertación “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Durante la reunión se comunica a los asistentes que, una vez realizada la primera reunión de la fase de concertación en el municipio de Guayabetal, la programación de los siguientes espacios deberá ser acordada con el territorio, procurando contar con un mínimo de quince (15) días de anticipación, con el fin de adelantar adecuadamente las acciones de convocatoria y cumplir con los tiempos establecidos para esta fase del proceso.

Finalmente, se recuerda a los asistentes que la participación en estas jornadas es amplia, pública y abierta, por lo cual todas las personas interesadas pueden asistir y participar activamente en los espacios de concertación. En este sentido, algunos asistentes preguntan sobre el número estimado de participantes, señalando que en ocasiones los propietarios de predios no asisten a las reuniones.

Al respecto, se informa que MinAmbiente adelanta las acciones de convocatoria mediante el envío de oficios formales y la elaboración de piezas comunicativas, en las cuales se especifica la información relevante de cada jornada. Estas piezas son compartidas con las autoridades locales y

publicadas en la página web del Ministerio, con el fin de garantizar una difusión amplia. Asimismo, se solicita el apoyo de la Alcaldía del municipio y de los líderes presentes en la reunión para replicar la información en el territorio y así promover una mayor participación de la comunidad. Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de concertación se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

ASPECTOS LOGÍSTICOS

Fecha	Miércoles 8 de abril de 2025
Hora	8 am - 4 pm
Lugar	Vereda El Espinal - Escuela Vereda El Espinal (Polideportivo)
Número de asistentes	Verificar en las actas anteriores aprox. 70 personas [Se confirman en las avanzadas]
Convocados/das:	Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alcaldía, Secretaría de Planeación, Personería, Concejo Municipal, Gobernación, MIN AGRICULTURA, CAR - CORPORONOQUÍA, ANT, IGAC, ADR, AGENCIA CASTRAL DE CUNDINAMARCA, INSTITUTO AVH, SENA,
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	JAC El Espinal Presidente Dayana Riveros Tel: 3143968684
Mesas	Escuela JAC El Espinal y la profesora Adriana
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam - Impresora	SIN INTERNET Gestión con la Alcaldía - Ministerio de Medio Ambiente
Ayudas pedagógicas	Avanzada Virtual (Accionante) Avanzada con la comunidad (Ministerio) - Impresora (Alcaldía)
CONVOCATORIA	
Cartelera	Perifoneo - Cuñas radiales - Alcaldía
Pieza gráfica	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Radio	Emisora de Gutiérrez (gestión)
Redes sociales	Alcaldía - Personería - Líderes comunitarios - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Transporte	Rutas con los presidentes de las JACS Ruta 1, de la Vereda el Laurel, al Espinal pasado por la vereda Las

Siendo las 7:00 PM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

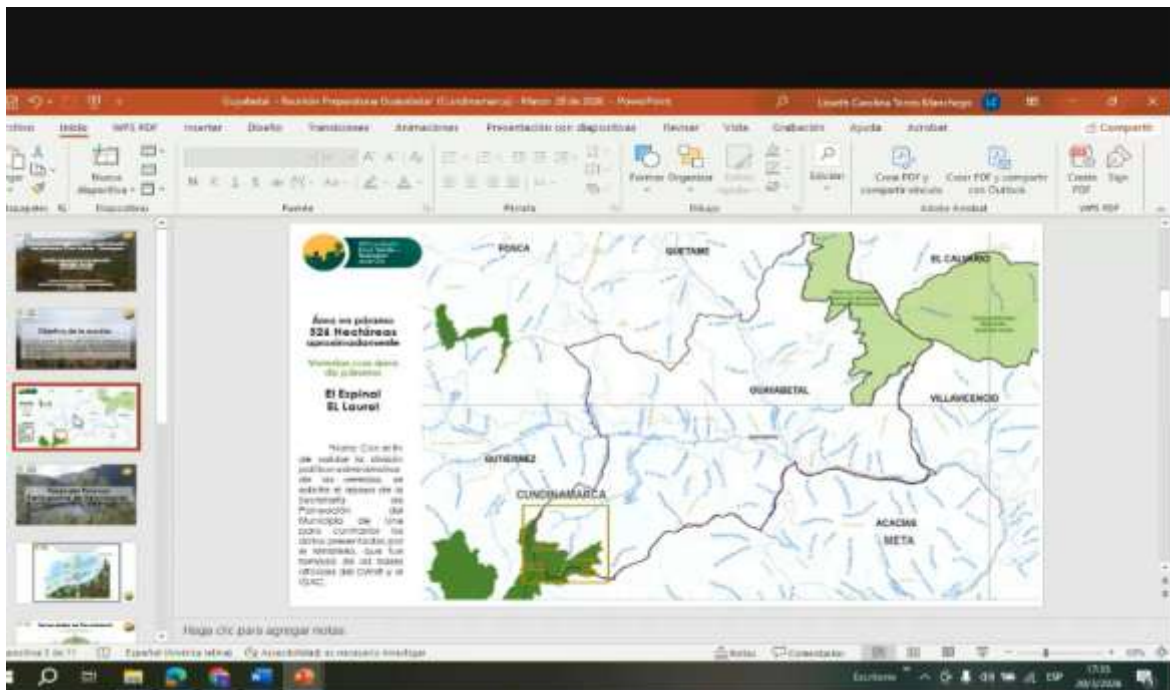
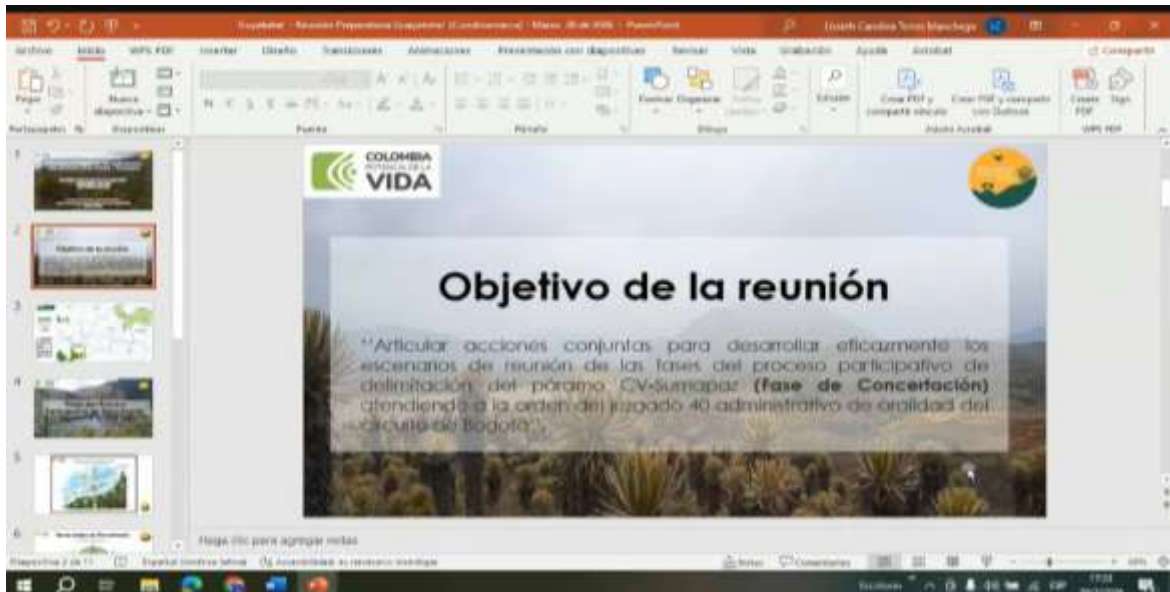
- Se acuerda realizar la jornada de concertación el día **Miércoles 8 de abril de 2026** en la vereda el **espinal**, del municipio de Guayabetal, bajo la coordinación del equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se establece el compromiso de adelantar una **convocatoria amplia y efectiva**, mediante la difusión de piezas gráficas y cuñas informativas a través de la página web y redes sociales de la Alcaldía, Personería y canales comunitarios, con el fin de garantizar la participación de la comunidad.
- La Alcaldía apoyará la jornada con los recursos logísticos necesarios, específicamente **video beam y sistema de sonido**, para el adecuado desarrollo del espacio.
- Se proyecta la participación de **70 asistentes**, articulando esfuerzos entre el equipo MinAmbiente, líderes comunitarios y enlaces territoriales.
- Se reitera que el proceso se desarrolla bajo los principios de **participación amplia, buena fe y transparencia**, en concordancia con los lineamientos del proceso de delimitación participativa.
- Se enfatiza la importancia de la **firma de planillas de asistencia** durante la jornada, como soporte del proceso participativo y de la adecuada ejecución de los recursos públicos.
- Como producto de la jornada, se definirá el **aforo final** que permitirá ajustar la logística y contratación, incluyendo el suministro de alimentación con **enfoque local y uso de materiales biodegradables**.

- Se acuerda la **consolidación y actualización de la base de contactos**, mediante la creación o fortalecimiento de un grupo de WhatsApp, garantizando la autorización previa de los participantes para su inclusión.
- Se ratifica la articulación interinstitucional y comunitaria para asegurar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos del proceso.

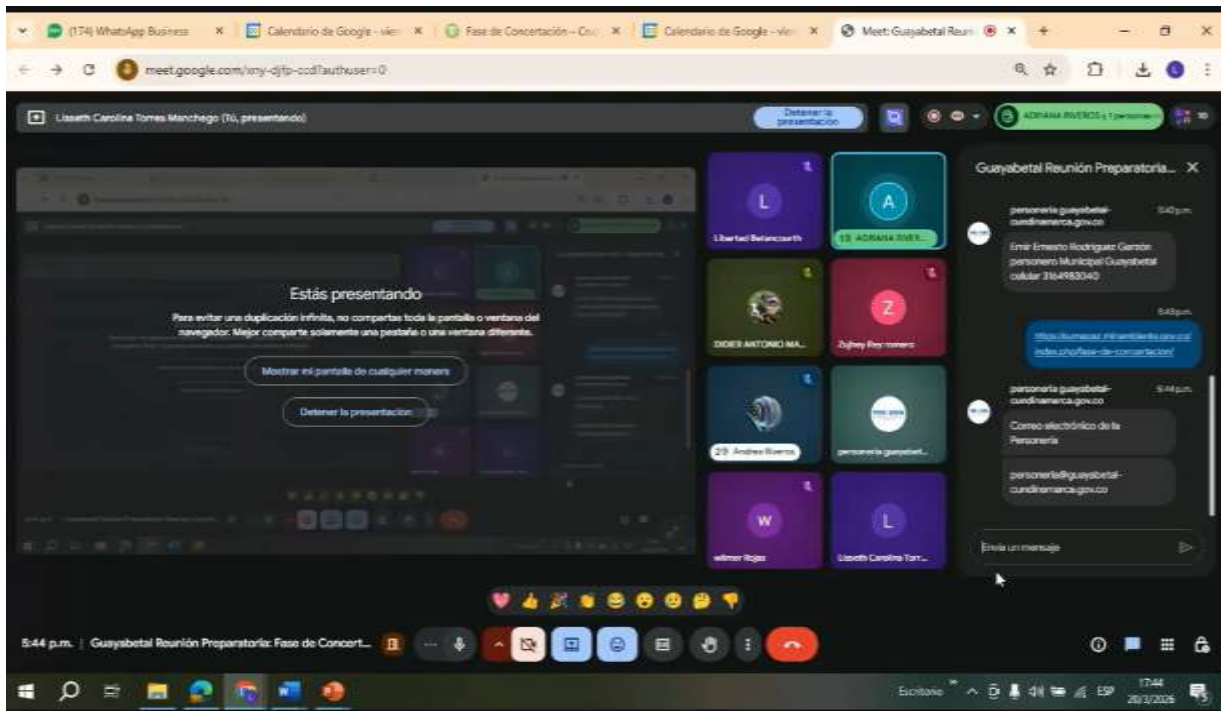
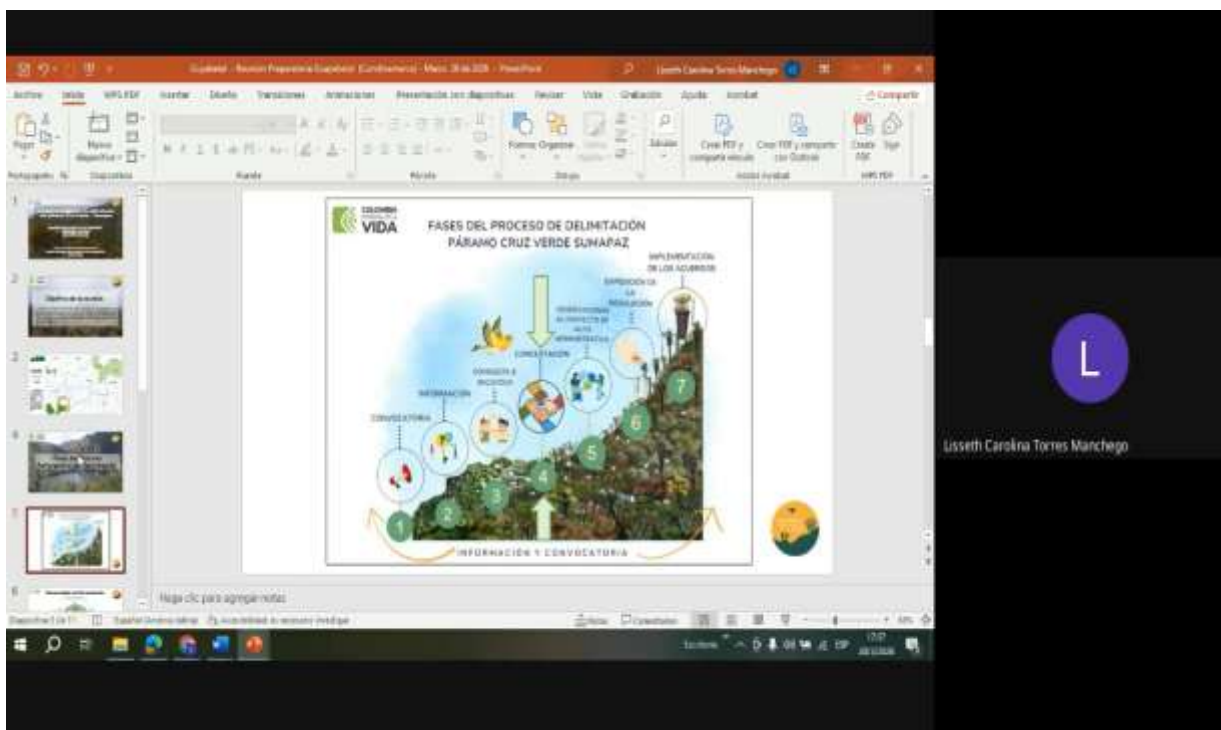
LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

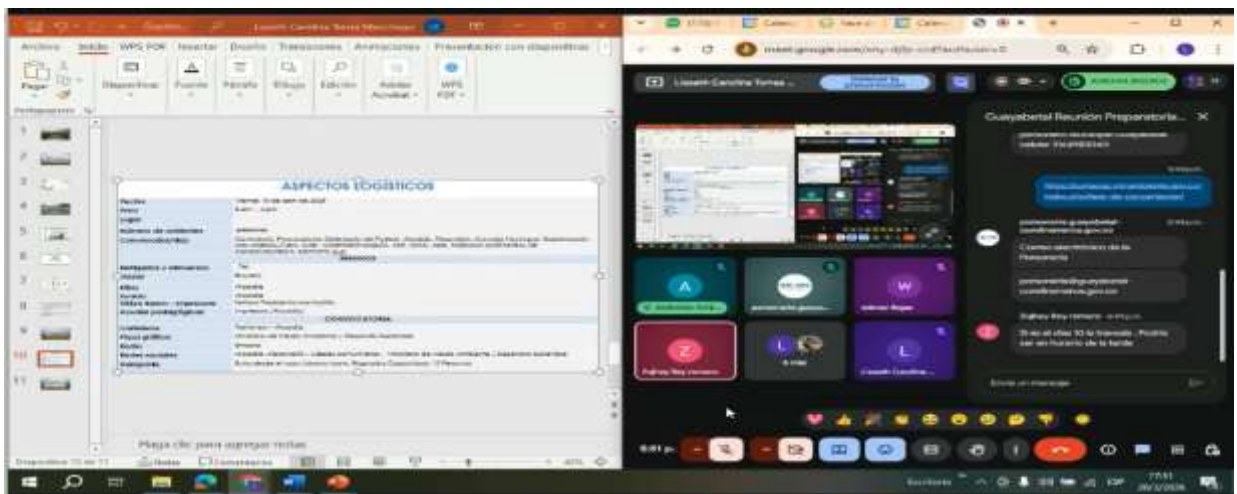
Registro fotográfico.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase de concertación		8/04/ 2026		
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
DIANA MARCELA HERRERA LOPEZ - PROFESIONAL AMBIENTAL LISSETH TORRES – PROFESIONAL SOCIAL		20	03	2026

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.